LICITACION GMZGDP-16/2026

"ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS ASIGNADAS A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

MONTO DE LA ADQUISICION	**de $1.00 hasta $4,000,000.00**,
DENOMINACION DE LOS VALES	DE $100, $200.00 y $500.00
PERIODO	01 de enero al 31 de diciembre de 2027
PERIORISIDAD	Adquisiciones de acuerdo a las necesidades de las áreas
LUGAR DE ENTREGA	Presidencia Municipal, Departamento de Patrimonio
TIEMPO DE ENTREGA	1 Un día posterior a la recepción de la orden de compra, en horario de 8:30 a 14:30 horas.
PAGO	Mensual, a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior, correspondiente al consumo del mes inmediato anterior.
FACTURACION	Se solicita se envíe factura los primeros 5 días del mes, correspondiente a la adquisición de vales del mes inmediato anterior.
OTROS REQUERIMIENTOS	• Poder ampliar el monto del contrato hasta por el 20% • Generar Programa de puntos por montos de adquisición mensual, que se canjeen por combustible exclusivamente.
RESPONSABLE DEL TRAMITE	Departamento de Patrimonio Municipal.-Lic. José Luis Sandoval Díaz

La adquisición de combustible mediante tarjetas electrónicas para el parque vehicular del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su proyección estimada es de dispersar Gasolina Magna, Premium y Diésel de manera mensual en el periodo comprendido del 01 uno del mes de enero del año 2027 dos mil veintisiete al 31 treinta y uno de diciembre del año 2027 dos mil veintisiete, lo solicitado no representa una obligación de compra, sino que se ajustará a las necesidades de "LA CONVOCANTE". Las características del servicio deben ser:

1. DESCRIPCIÓN:
1.1 Adquisición de vales de combustible.

2. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.
2.1 Adquisición de vales de combustible con las siguientes denominaciones:
• $100.00 (cien pesos 00/100 MN)
• $200.00 (doscientos pesos 00/100 MN)
• $500.00 (quinientos pesos 00/100 MN)

3. CARACTERISTICA TÉCNICAS
3.1 Deberá describir las características de los vales, presentando imagen y sus especificaciones.

4. TIEMPO DE ENTREGA
4.1 1 un día posterior a la recepción de la orden de compra, en horario de 8:30 horas a 14:30 horas.

5. PENAS CONVENCIONALES 5.1 De $100.00 (cien pesos) por cada día hábil de retraso en la primera entrega de vales, hasta el cumplimiento a entera satisfacción del Municipio. 5.2 Por atraso en la fecha de entrega de vales el 1% (uno por ciento) del valor total de cada entregable. 5.3 En caso de transacciones de compra no aceptadas en los establecimientos afiliados conforme al directorio, el 5% (cinco por ciento) del monto total no aceptado.

6. DE LAS ENTREGAS
6.1 El proceso de facturación deberá ser de la siguiente manera:
a. El administrador del sistema solicita el recurso mensual al licitante adjudicado.
b. El licitante adjudicado entrega los vales en la Oficina de Patrimonio Municipal de "La Convocante", la primera entrega se realizará al día siguiente de haber sido notificado el fallo de la licitación al licitante adjudicado y los subsecuentes meses. Iniciando el servicio el día 01 uno del mes de enero del año 2027 dos mil veintisiete.
c. El proveedor emite la factura-estado de cuenta de las transacciones de carga realizadas durante el período antes señalado.
d. "La Convocante" realiza el pago de la factura en el tiempo señalado en el punto 1.6 de las bases de la presente convocatoria.

7. DEMÁS REQUISITOS.
7.1 El "LICITANTE" adjudicado deberá de entregar vales en un plazo no mayor a 1 un día hábil a partir de la solicitud de la Dirección de proveeduria, debidamente ordenados, recortados y/o separados por valor nominal, para su entrega según archivo entregado por la dependencia.

7.2 Los licitantes participantes no deberán contar con contratos rescindidos por anticipado o cancelación en los últimos dos años por autoridades municipales, estatales y/o federales, lo anterior lo deberán de manifestar en escrito libre bajo protesta de decir verdad.

7.3 El LICITANTE debe acreditar que cumple con las disposiciones fiscales vigentes de acuerdo al Sistema de Administración Tributaria.